

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620170095800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE : ZAGA DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS: KATHERINE ANDREA PEÑA SÁCHICA
JOSÉ TEODORO PEÑA RODRÍGUEZ

Tener por notificado al demandado **JOSÉ TEODORO PEÑA RODRÍGUEZ**, a través de curador ad litem, quien en el término de traslado propuso excepciones.

Conforme lo establece el artículo 443 del C.G. Del P., córrase traslado por el término de diez (10) días de las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70e7a5c09cf5282cce7cf3582ecaa8370329eb88534a8c75a01dd163aeb2a054

Documento generado en 16/04/2021 11:51:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**